
ACLARACIONES FRENTE AL PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS NODO BOGOTÁ (RETO 4)

Caracterización y Valoración del Riesgo de Sustancias Psicoactivas Emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas — Nodo Bogotá

Documento de Referencia Técnica

Convocatoria de Investigación en Salud Pública – Sustancias Psicoactivas
Agencia Atenea & Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Bogotá D.C., 2025–2026

1. Contexto y Justificación

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en el marco del Convenio 566 de 2025 suscrito con la Agencia Atenea y el programa Bogotá Científica, ha formulado una convocatoria de investigación aplicada en salud pública orientada a generar evidencia científica verificable y transferible sobre el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Distrito Capital.

Esta convocatoria surge de reconocer el consumo problemático de SPA como un fenómeno multidimensional, dinámico y territorializado, influenciado por determinantes sociales, económicos y culturales. Su abordaje desde enfoques centrados exclusivamente en la reducción de la oferta ha resultado insuficiente, poniendo de manifiesto tres aristas críticas que justifican la necesidad de investigación aplicada:

- Insuficiencia de los enfoques tradicionales de intervención.
- Brechas significativas en la evaluación sistemática de las intervenciones vigentes.
- Necesidad de mayor evidencia científica aplicada para fundamentar decisiones institucionales y políticas públicas.

En este marco, se definieron seis retos de ciudad que abarcan desde la prevención y la reducción del daño, hasta el uso medicinal y el fortalecimiento de la política pública. El presente documento se concentra en el Reto 4, que constituye uno de los componentes con mayor especificidad técnica y relevancia estratégica para la vigilancia en salud pública del Distrito.

2. Descripción del Reto 4

2.1 Formulación del Reto

Reto 4

Caracterización y valoración del riesgo de sustancias psicoactivas y de drogas emergentes a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), específicamente desde el Nodo Bogotá.

El Reto 4 plantea un desafío de investigación directamente vinculado al fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en su componente distrital. A diferencia de los retos 1, 2 y 3 —que se anclan en la Estrategia Vincúla-te y sus accionares de prevención y reducción del daño—, el Reto 4 opera en un marco institucional diferente: el de la vigilancia epidemiológica de nuevas sustancias y la caracterización del riesgo emergente.

2.2 Componentes del Reto

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogotá D.C – Colombia
www.agenciaAtenea.gov.co



Tal como fue señalado en la sesión de socialización de la convocatoria por la referente de SPA de la Secretaría Distrital de Salud, Carolina Sánchez, el Reto 4 está estructurado en tres fases o componentes que conforman el protocolo del Sistema de Alertas Tempranas:

Fase 1: Identificación.

Fase 2: Caracterización.

Fase 3: Valoración del riesgo.

Un aspecto fundamental aclarado durante la sesión es que el reto debe abordarse de manera integral: la propuesta de investigación debe dar respuesta al reto tal como está formulado, cubriendo las tres fases del protocolo SAT. No es posible presentar propuestas que se limiten a uno o dos componentes del reto, pues la integralidad del abordaje es un criterio de evaluación explícito de la convocatoria.

2. El Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

2.1 ¿Qué es el SAT y cuál es su rol en el Distrito?

El Sistema de Alertas Tempranas es un mecanismo de vigilancia especializada en el fenómeno de drogas que permite detectar, de forma temprana, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas o cambios en los patrones de consumo de sustancias conocidas. Su función principal es proveer información oportuna y de calidad que permita a las autoridades de salud pública activar respuestas proporcionadas y basadas en evidencia.

El Nodo Bogotá constituye el componente territorial del SAT en el Distrito Capital y representa el punto de articulación entre la vigilancia nacional y las especificidades del fenómeno de SPA en el contexto distrital. Su fortalecimiento es, por tanto, una prioridad estratégica de la Secretaría Distrital de Salud.

2.2 Relevancia en el Marco de la Convocatoria

El fenómeno de las drogas emergentes —nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y cambios en la composición o adulteración de sustancias tradicionales— ha venido agravando la situación de salud pública en Bogotá. La diversificación del mercado de drogas, la aparición de sustancias de alta toxicidad y los cambios en los perfiles de consumo requieren capacidades institucionales robustas para la detección y la respuesta oportuna.

En este sentido, el Reto 4 busca generar evidencia científica que permita:

- Identificar y mapear el panorama de sustancias emergentes presentes en Bogotá.
- Caracterizar las sustancias detectadas en términos de composición, prevalencia y patrones de uso.
- Valorar el nivel de riesgo que representan para la salud pública y poblaciones específicas.
- Fortalecer el protocolo del Nodo Bogotá del SAT con información técnica rigurosa y actualizada.

3. El Protocolo del SAT: Las Tres Fases

El protocolo del Sistema de Alertas Tempranas que enmarca el Reto 4 se estructura en tres fases sucesivas e interrelacionadas. Su abordaje integral es condición necesaria para que una propuesta de investigación sea elegible en el marco de esta convocatoria.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

www.agenciaAtenea.gov.co



3.1 Fase 1: Identificación

La fase de identificación corresponde a la detección y registro inicial de nuevas sustancias psicoactivas o de cambios significativos en sustancias ya conocidas. Esta fase implica la implementación de mecanismos de alerta temprana en puntos estratégicos del territorio distrital, incluyendo:

- Detección de muestras de sustancias no identificadas o de composición inusual.
- Registro de casos clínicos con presentaciones atípicas asociadas al consumo de SPA.
- Monitoreo de información proveniente de comunidades, servicios de salud y otros actores del ecosistema.
- Articulación con el nivel nacional del SAT para el intercambio de alertas.

3.2 Fase 2: Caracterización

Una vez identificadas las sustancias de interés, la fase de caracterización tiene como objetivo describir de manera exhaustiva sus propiedades, composición y contextos de uso. Esta fase combina análisis forenses o toxicológicos con información epidemiológica y social para construir un perfil completo de la sustancia. Los componentes típicos de esta fase incluyen:

- Análisis de laboratorio para determinar composición química y adulterantes.
- Descripción de los patrones de consumo, vías de administración y perfiles de usuarios.
- Mapeo territorial de la distribución de la sustancia en el Distrito.
- Revisión de evidencia científica disponible sobre efectos y toxicidad.

3.3 Fase 3: Valoración del Riesgo

La fase de valoración del riesgo constituye el output estratégico del protocolo SAT: con base en la información recopilada en las fases anteriores, se realiza una evaluación del nivel de riesgo que representan las sustancias identificadas y caracterizadas para la salud pública del Distrito. Esta valoración debe:

- Establecer niveles o categorías de riesgo según criterios validados y aplicables al contexto distrital.
- Identificar poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad frente a la sustancia en cuestión.
- Generar recomendaciones técnicas para la activación de respuestas institucionales.
- Alimentar la toma de decisiones en política pública distrital sobre prevención y atención.

4. Articulación Institucional del Reto 4

4.1 Diferenciación frente a otros retos de la convocatoria

Una aclaración clave realizada en la sesión de socialización es que el Reto 4 no se inscribe en la Estrategia Vincúla-te, a diferencia de los retos 1, 2 y 3. Esta distinción es fundamental para los equipos investigadores que construyan sus propuestas:

Retos 1, 2 y 3

Se anclan en la Estrategia Vincúla-te como marco de intervención territorial (prevención selectiva, prevención indicada y reducción de daños con poblaciones en 19 localidades).

Reto 4

Se inscribe directamente en el marco del Sistema de Alertas Tempranas — Nodo Bogotá, como mecanismo de vigilancia epidemiológica especializada en sustancias emergentes. No opera bajo la lógica ni los accionares de Vincúla-te.

Esta diferenciación implica que las fuentes de información, los actores institucionales relevantes y los marcos metodológicos de referencia para el Reto 4 son distintos: mientras los retos 1–3 pueden apoyarse en el aplicativo Vincúla-te y sus lineamientos técnicos del PIC, el Reto 4 deberá articularse con los protocolos específicos del SAT, los procesos de laboratorio y los sistemas de información de vigilancia epidemiológica del Distrito.

4.2 Actores institucionales clave

Dado que el Reto 4 opera en el marco del SAT Nodo Bogotá, los actores institucionales centrales incluyen:

- Secretaría Distrital de Salud – Subdirección de Determinantes en Salud (subsecretaría de Salud Pública).
- Laboratorios de análisis forense y toxicológico con capacidad de procesamiento de muestras de SPA.
- Redes de vigilancia epidemiológica hospitalaria de las cuatro subredes integradas de salud.
- Ministerio de Salud y Protección Social – para la articulación con el componente nacional del SAT.
- Comunidades, organizaciones de base y servicios de reducción del daño como fuentes de detección primaria.

5. Consideraciones para la Formulación de la Propuesta

5.1 Requisito de integralidad del reto

Como fue aclarado explícitamente en la sesión de socialización, la propuesta de investigación debe responder al Reto 4 de manera integral, abordando las tres fases del protocolo SAT (identificación, caracterización y valoración del riesgo). No es posible seleccionar sólo uno o dos componentes del reto. Este criterio será evaluado por el comité evaluador de la convocatoria.

5.2 Requisitos de la alianza

Al igual que todos los retos de la convocatoria, el Reto 4 requiere la conformación de una alianza de investigación con las siguientes características:

- Mínimo tres (3) grupos de investigación reconocidos por Minciencias, con un investigador principal en el Grupo A o A1.
- Los tres grupos pueden pertenecer a una misma institución o a diferentes instituciones, siempre que se configure una alianza con sinergias en áreas de experticia complementarias.

- No se requiere convenio previo: la alianza se acredita mediante carta de intención con aval institucional, conforme al formato establecido en los términos de referencia.
- Si la propuesta es seleccionada y financiada, la carta de intención se materializará en el convenio formal correspondiente.

5.3 Aval de Comité de Ética

Como todo proyecto de investigación en salud con poblaciones, el Reto 4 requerirá la obtención del aval del Comité de Ética de Investigación. Este requisito aplica a la propuesta que sea seleccionada, y debe gestionarse conforme a los documentos habilitantes definidos en los términos de referencia.

6.4 Cronograma y cierre de convocatoria

Fecha límite de postulación	6 de mayo de 2026 – exclusivamente a través del formulario institucional de Atenea
Espacios de acompañamiento	Webinar de diligenciamiento de formatos (22 de abril, 16:00 h) y sesión final de preguntas y respuestas (29 de abril de 2026)
Recursos disponibles	Términos de referencia, grabaciones de socializaciones anteriores y formato Exarlab disponibles en el canal de YouTube de la Agencia Atenea y en su página web

6. Orientaciones Metodológicas Generales

Si bien los términos de referencia de la convocatoria establecen los lineamientos específicos para la formulación metodológica, el Reto 4 sugiere, por su naturaleza, la integración de enfoques complementarios:

- Métodos de análisis químico y toxicológico para la identificación y caracterización de sustancias en muestras de campo.
- Diseños epidemiológicos descriptivos y analíticos para la caracterización de patrones de uso y perfiles de consumidores.
- Herramientas de evaluación de riesgo en salud pública validadas a nivel internacional y adaptadas al contexto bogotano.
- Metodologías de investigación participativa para la vinculación de comunidades y servicios de reducción del daño como fuentes de información primaria.
- Análisis de datos integrados que articulen información de laboratorio, registros clínicos y datos sociodemográficos.

La evidencia científica generada en el marco del Reto 4 deberá ser verificable y transferible, orientada a apoyar la toma de decisiones del Distrito sobre política pública en SPA y a fortalecer las capacidades del Nodo Bogotá del SAT como herramienta de protección de la salud colectiva.

7. Consideraciones Finales

El Reto 4 de la Convocatoria de Investigación en Salud Pública en Sustancias Psicoactivas representa una oportunidad estratégica para que la comunidad académica e investigativa de

Bogotá contribuya directamente al fortalecimiento de la arquitectura institucional de vigilancia en drogas del Distrito Capital.

Su naturaleza —anclada en el protocolo del Sistema de Alertas Tempranas y no en la Estrategia Vincúla-te— lo convierte en un reto de alta especificidad técnica, que requiere equipos investigadores con experiencia en toxicología, epidemiología de drogas, vigilancia en salud pública o campos afines, y con capacidad de articulación con laboratorios y sistemas de información institucionales.

El carácter integral del reto —que exige abordar las tres fases del protocolo SAT (identificación, caracterización y valoración del riesgo)— demanda propuestas bien articuladas que puedan responder con rigor científico a la totalidad del problema planteado, aportando así a la construcción de una respuesta distrital más robusta, informada y efectiva frente al fenómeno de las sustancias psicoactivas emergentes en Bogotá.

— Documento elaborado con base en la transcripción de la sesión de socialización de la convocatoria, 21 de abril de 2026 —